

---

**SESIONES ORDINARIAS**

**2008**

**ORDEN DEL DIA N° 1274**

---

**COMISION DE TRANSPORTES**

**Impreso el día 21 de noviembre de 2008**

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Vuelos** regulares de Líneas Aéreas del Estado, LADE, a la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. Inclusión. **García (I. A.)**. (4.538-D.-2008.)

*Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – Alejandro L. Rossi. – Patricia Vaca Narvaja.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (I. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que LADE (Líneas Aéreas del Estado) incluya a la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, en sus rutas aéreas de vuelos regulares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga que LADE (Líneas Aéreas del Estado) incluya a la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, en sus rutas aéreas de vuelos regulares.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Griselda A. Baldata. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Juan C. D. Gullo. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (I. A.) y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, disponga que LADE (Líneas Aéreas del Estado) establezca como destino e incluya en sus rutas aéreas a la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, promoviendo vuelos regulares desde y hacia esta ciudad patagónica, entre los distintos destinos y rutas que posee esta línea aérea, que tiene como cometido el rol de fomento aerocomercial.

De este modo, se asignen las partidas presupuestarias correspondientes, para dar cumplimiento a las erogaciones que demande esta disposición.

*Irma A. García.*